



SECCIÓN 1ª N° 4621

LAS CONDES, 06 AGO 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- 1°. La necesidad de dar facilidades a los usuarios de bicicleta;
- 2°. La importancia que está adquiriendo este modo de transporte y el interés en incentivar su uso por las externalidades positivas que ello implica, que impulsó al municipio para llevar a cabo un proyecto de implementación de "ciclobandas", en diversas calzadas de las calles de la comuna, a fin de segregar y optimizar el uso de la capacidad vial disponible;
- 3°. Lo dispuesto en el Artículo N°3 de la Ley de Tránsito N°18.290;
- 4°. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1469, de fecha 08 de abril de 2015 que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
- 5°. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2.175 de fecha 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde, lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.

DECRETO

1. **ESTABLÉCESE**, sentido único de tránsito de sur a norte en calle Rosario Norte en el tramo comprendido entre Avenida Alonso de Córdova y Avenida Los Militares.
2. El cambio de sentido de tránsito comenzara a regir a partir de las 00:00 hrs. del día 15 de agosto de 2020.
3. La Dirección de Tránsito dispondrá la señalización vertical y demarcación necesaria.
4. **EFFECTÚENSE**, las publicaciones correspondientes por intermedio del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
5. Déjese sin efecto cualquier resolución anterior en contrario al presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Secretaría Municipal
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- Dirección Jurídica Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Tránsito
- 47ª. Comisaría Los Dominicos
- 17ª Comisaría Las Condes
- Departamento de Inspección Vial
- Oficina de Partes
- Departamento de Ingeniería